**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas del día lunes 7 de septiembre del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, y por último lo estipulado por el Decreto No 27902/LXII/20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y lo aprobado en el punto de acuerdo sexto dentro de asuntos varios en la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria bajo el Acta No. 38. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal puedan firmar convenios con la SADER, así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios para participar respecto al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2020.
6. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y C. Miguel Ángel Castillo Elizondo Director de Catastro Municipal puedan firmar el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Catastro del Estado para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
7. Análisis y en su caso aprobación para celebrar la Tercera Sesión Solemne conmemorativa al Segundo Informe de Gobierno por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García en el lugar denominado como Terraza Los Broncos dentro del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
8. Análisis y en su caso aprobación del gasto por concepto del Segundo Informe de Gobierno por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García.
9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores de manera virtual a través de la plataforma Zoom reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal puedan firmar convenios con la SADER, así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios para participar respecto al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2020.

Señalando que el objetivo del presente programa es mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo.

Cabe mencionar que uno de los requisitos para participar en dicho programa es el acta de cabildo donde se autorice al Presidente, Síndico y Responsable de la Hacienda Pública a firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el Municipio de Parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

En uso de la voz de la regidora Maria del Pilar Pantoja Aguilar manifestó si dicho programa está enfocado a comunidades rurales o también para la Cabecera Municipal a lo que en voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García contestó que es para ambos, resaltando que en este punto de acuerdo unicamente es la intencion del Municipio por participar y posteriormente se estarán proporcionando más avances sobre la ejecución del mismo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y C. Miguel Ángel Castillo Elizondo Director de Catastro Municipal puedan firmar el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Catastro del Estado para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Señalando que el objeto del presente convenio, es sentar las bases para el aprovechamiento y conservación de la geobase catastral creada para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco y su interoperación con el Registro Público de la Propiedad, con el apoyo de la Dirección de Catastro del Estado, el presente convenio tiene el fin de lograr la estandarización de los padrones registrales y catastrales, para ofrecer al usuario del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal, certeza jurídica sobre su patrimonio, así como una gestión oportuna y eficaz. Su consecución, propiciará con base en el territorio, el fortalecimiento de la hacienda pública y en general la integridad e innovación de la administración, tanto del Ayuntamiento de Tecalitlán como del Gobierno del Estado de Jalisco.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Perez, señalo que es importante aprovechar estas oportunidades ya que con dichos convenios de colaboracion es posible contar padrones actualizados y vigentes logrando asi mejores resultados tanto para los usaurios como para el Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación para celebrar la Tercera Sesión Solemne conmemorativa al Segundo Informe de Gobierno por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García en el lugar denominado como Terraza Los Broncos dentro del Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Señalando que el presente punto de acuerdo se presenta de conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, el cual establece que el Ayuntamiento debe celebrar sus sesiones en el recinto oficial; entendiéndose por tal, en el salón presidentes, de la casa de la cultura de esta población. También puede ser aquel que por acuerdo del Ayuntamiento así se declare, razón por la cual se presenta este punto de acuerdo.

Así mismo en plenaria se acordó contar en dicho lugar con todas las diversas medidas sanitarias de prevención del Covid 19 para el referido acto, con la finalidad de evitar más contagios.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del gasto por concepto del Segundo Informe de Gobierno por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García, mismo que asciende al monto total de $130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N) el cual contempla el pago por diversos servicios de contratacion de medios de comunicación como lo son Radio sensación, Fiesta Mexicana, Mi sur TV, Canal 4, La rancherita, Noticiero Tamazula, así como las redes oficiales del Presidente Municipal C. Martín Larios García, además del sonido y pantalla para realizar la presentacion de dicho informe y lo relativo al pago de comida, bebida, y mobialiario, por último el pago por la impresión de 2,500 revistas informativas del referido informe así como la impresion de los libros que el Presidente Municipal entregará a cada uno de los regidores.

En plenaria se manifestó que dicho monto se deriva en virtud de la Contingencia Sanitaria ya que al no poder convocar a un gran número de invitados al referido informe por las aglomeraciones y consecuencias que ello implica, se optó por darle más difusión a través de los diversos medios antes mencionados.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión virtual, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 horas con 50 minutos del día lunes 7 de septiembre del año 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**